



RESOLUCION R-Nº 0087-2020

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 FEB 2020

Expte. Nº 17.625/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas por el pago de la Factura "B" - Nº 0001 00022368 por PESOS TREINTA Y DOS MIL DOCE ( \$ 32.012,00) y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Sra. Susana GONZÁLEZ ABALOS, Coordinadora de la Biblioteca Electrónica de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ( \$ 5.440,00); y

CONSIDERANDO:

QUE los gastos corresponden a la organización de la Vº Jornadas de Capacitación en Recursos Electrónicos de Información - "2º Jornadas de Edición Científica del NOA: Desafíos y oportunidades de la comunicación científica actual", llevadas a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2019 y declaradas de Interés Universitario mediante Resolución R-Nº 1841-19.

QUE la Factura antes dicha pertenece a la firma Abaco Servicios de Viajes por la compra de pasajes por el tramo Buenos Aires -Salta- Buenos Aires de distintos disertantes que participaron en el evento mencionado y la devolución de fondos a favor de la Sra. GONZÁLEZ ÁBALOS se debe a gastos de alojamiento de oradores invitados.

QUE a fs. 6, 8 y 9 se adjuntan los comprobantes de gastos debidamente conformados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5180/2019 (fs. 13) por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOCE ( \$ 32.012,00) y OPAC Nº 5214/2019 de fs. 14 por PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ( \$ 5.440,00) solicitando a fs. 15 la emisión de la respectiva resolución.

QUE el pago y el reintegro se efectuaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS ( \$ 37.452,00) correspondientes al pago de la Factura "B" - Nº 0001 00022368 de la firma Abaco Servicios de viajes por la compra de pasajes y por la devolución de fondos a la Sra. Susana GONZÁLEZ ABALOS por erogaciones de alojamiento de los distintos disertantes invitados a la Vº Jornadas de Capacitación en Recursos Electrónicos de Información - "2º Jornadas de Edición Científica del NOA: Desafíos y oportunidades de la comunicación científica actual", organizada por la Biblioteca Electrónica de esta Universidad, los días 5 y 6 de diciembre de 2019 y declaradas de Interés Universitario por Resolución R-Nº 1841-19.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 17.625/19

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado el reintegro a favor de la Sra. Susana GONZÁLEZ ÁBALOS por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ( \$ 5.440,00).

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

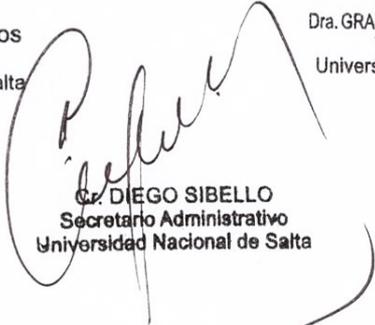
- OPAC N° 5180/19: R.0012.014.017.000.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 32.012,00
- OPAC N° 5214/19: R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.4.7.0000.1.21.3.4 \$ 5.440,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0087-2020